

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo séptima reunión del Comité de Fauna  
Veracruz (México), 28 de abril – 3 de mayo de 2014

Interpretación y aplicación de la Convención

INFORMACIÓN SOBRE RAYAS DE AGUA DULCE EN COLOMBIA

Este documento ha sido presentado por Colombia\*, en relación con el punto 23 del orden del día.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor .



MinAmbiente  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## INFORMACIÓN SOBRE RAYAS DE AGUA DULCE EN COLOMBIA PARA SER PRESENTADA A LA 27ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA DE LA CONVENCION CITES

Respuesta a notificación 056-2013, numeral 1 b)

En relación con la notificación 056 de 2013 emitida por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, y en la cual se solicita la información que ha de presentarse a la 27ª reunión del Comité de Fauna; en respuesta al numeral 1 b), emanado de las Decisiones 16.130 a 16.135, a continuación se presenta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) la información correspondiente a rayas de agua dulce.

- 16.133 *Se alienta a los Estados de área de distribución de las rayas de agua dulce a proporcionar información al Grupo de trabajo, al Comité de Fauna y a la Secretaría, con arreglo a lo previsto en la Decisión 16.130.*
- 16.134 *Se alienta a los Estados del área de distribución a colaborar en el desarrollo y la aplicación de programas de investigación y monitoreo para apoyar la evaluación del estado de conservación y amenazas de las poblaciones de rayas de agua dulce en su área de distribución natural.*
- 16.135 *Sujeto a la disponibilidad de fondos externos, las Partes, la Secretaría de la CITES y otras organizaciones interesadas deberán buscar mecanismos para intercambiar información sobre comercio, conservación y manejo de las especies de rayas de agua dulce mediante la organización de talleres regionales, entre otras actividades.*

### Avances desde la COP16

En respuesta a las decisiones aprobadas en la pasada COP 16 de CITES y a la solicitud de la secretaria sobre las especies de rayas de agua dulce (Familia Potamotrygonidae), el Instituto Humboldt coordinó con expertos de los países de distribución el desarrollo del documento IX Rayas de agua dulce (Potamotrygonidae) de Sur América. Parte I. Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Guyana, Surinam y Guayana Francesa: diversidad, bioecología, uso y conservación (en prensa).

Este esfuerzo de integración de conocimiento contó con la participación de la Universidad Federal da Paraíba de Brasil, el Instituto Humboldt y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI de Colombia, junto a 20 organizaciones (universidades, ONG, autoridades pesqueras, entre otras) de cinco países e incluyó la colaboración y coautoría de 39 expertos que aportaron información al documento.

El documento describe en 9 capítulos, taxonomía, sistemática, citogenética, biología, ecología acuática, biología pesquera, normativa, comercio y salud pública, lo relativo a la diversidad, bioecología, uso y conservación de las rayas de agua dulce

(Potamotrygonidae) de Suramérica.

Teniendo en cuenta la relevancia de la temática, una vez el documento esté impreso, Colombia enviará un ejemplar de la publicación a la secretaria de CITES y para dar continuidad, busca en el futuro, complementar dicho estudio con los todos países restantes del área de distribución de la familia en América del Sur.

Por otro lado, Colombia bajo la coordinación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP realizó un taller entre el 24 y el 26 de abril de 2013, con el fin de revisar los alcances de las actividades del [Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia](#)–PAN, acordando estrategias necesarias y compromisos. Durante el taller, las diferentes entidades participantes realizaron las exposiciones sobre los proyectos formulados, en ejecución y/o finalizados. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de construir un plan operativo 2013-2016, a través de macroproyectos. En una de las mesas, se trabajó el tema de aguas continentales, estableciendo que a partir de los proyectos formulados, en ejecución y finalizados presentados en el taller, se evidencia la necesidad de realizar investigaciones enfocadas en aspectos taxonómicos, ecológicos, poblacionales, socioeconómicos y pesqueros, para las especies de rayas de agua dulce con distribución en Colombia. En este sentido, este macroproyecto espera aportar información pesquera y poblacional suficiente con respecto al recurso, con énfasis en las siguientes especies: *Paratrygon aiereba*, *Potamotrygon motor*, *P. magdalenae* y *P. schoederi*, que permita generar medidas de manejo y conservación del recurso rayas de agua dulce.

Así mismo, el 22 de octubre de 2013, se realizó el taller *Socialización sobre los avances en la información sobre comercio, conservación y manejo de las especies de rayas de agua dulce presentes en Colombia*, liderado por el MADS.

En dicho taller se socializaron por parte de distintas instituciones los avances en investigación hasta ahora desarrollados por Colombia con las especies de rayas de agua dulce (Familia Potamotrygonidae). Se evidenció en dicho taller, que a pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, se requiere contar con mayor información relacionada con el estado poblacional, biología y ecología de las especies de rayas presentes en Colombia. Una de las especies más estudiadas en el país es *Potamotrygon magdalenae*.

## Retos

En los escenarios anteriormente mencionados se ha señalado la necesidad de desarrollar un paquete tecnológico para la reproducción en cautiverio de las especies de rayas de agua dulce, actividad que permitirá reducir la presión sobre las especies silvestres y de esta manera contribuir a la conservación de las mismas.

Por otra parte, también se debe hacer énfasis en los estudios socio-económicos en torno al uso, comercio y mercado de rayas de agua dulce, que incluyan entre otras cosas, la caracterización de la cadena de comercialización. Así mismo, se deben establecer estrategias de sensibilización y educación en torno al recurso raya.

Finalmente, se evidenció la necesidad de crear una mesa interinstitucional liderada por el MADS y la AUNAP y consolidar la información sobre el avance en investigación del grupo de rayas de agua dulce en Colombia, en cabeza del MADS.

En este mismo aspecto Colombia en respuesta a la decisión 16.135 espera desarrollar en 2014 propuestas de investigación para evaluar diferentes aspectos ecológicos y poblacionales en el ámbito nacional y orientar las discusiones regionales para relevar este grupo de especies y aplicar a diferentes fondos externos.

Así mismo, el MADS cuenta con recursos financieros para apoyar un estudio de investigación donde se evalúe el estado de conservación y amenaza de las poblaciones de rayas de agua dulce en el territorio Nacional durante la vigencia del 2014.